



El Centro de Consejería Bíblica Gracia Abundante ofrece sus servicios sin fines de lucro. Cada sesión es totalmente gratuita.

**Quedan exentas las aportaciones, contribuciones, donaciones y ofrendas económicas y/o financieras con las cuales se sostiene el centro.

RESPONSABILIDAD DEL CONSEJERO

1. Acudir puntualmente a la consejería. En caso de cancelación deberá avisar un mínimo de 20 minutos previo a la cita. Quedan exentas emergencias. Los teléfonos donde pueden dar aviso se encuentran al pie de página.
2. Informar y resolver cambios en agenda (vacaciones, salidas, etc.).
3. Escuchar atentamente la situación de la parte o las partes involucradas en el proceso de consejería.
4. No practicar parcialidad y prejuicio, a lo largo del proceso.
5. Evaluar la situación y seguir el mapeo de la sesión de consejería.
6. Las sesiones de consejería son privadas y carecen del secreto profesional.
7. El consejero dejará tareas prácticas, textuales y de aplicación para el o los aconsejados con la finalidad de evidenciar avances o complicaciones durante el proceso.
8. Está prohibido divulgar los temas de la consejería con intención dolosa que afecte y perjudique a la parte o las partes involucradas.
9. Queda prohibido emitir consejo personal como fin último. Las ideas o experiencias del consejero deberán ser tomadas como enseñanza empática.
10. Tiene la autoridad competente para detener y evitar un conflicto verbal y/o físico.
11. Cualquier cambio y/o finalización en la consejería deberá dar parte a las oficinas del centro de consejería de manera presencial o mandar un correo a contacto@graciacdmx.com
12. El consejero puede dar por finalizado el proceso de consejería bajo dos situaciones. Uno: Cuando haya incumplimiento consecutivo de tareas con un máximo de tres; dos: Al haber tres o más sesiones canceladas. Si se desea retomar la consejería deberá volver a llenar la solicitud.
13. El consejero debe entregar una copia del ACUERDO DE RESPONSABILIDADES a más tardar en la segunda sesión.
14. El ACUERDO DE RESPONSABILIDADES posee facultades legales.
15. Para iniciar el proceso de consejería deberá estar firmado el acuerdo, de lo contrario pierde validez y respaldo ante el Centro de Consejería Bíblica Gracia Abundante.

RESPONSABILIDAD DEL ACONSEJADO

1. Acudir puntualmente a la consejería. En caso de cancelación deberá avisar con un mínimo de 20 minutos previos a la cita. Quedan exentas emergencias. Los teléfonos donde pueden dar aviso se encuentran al pie de la página.
2. Informar y resolver cambios en agenda (vacaciones, salidas, etc.).
3. Evitar el mínimo de distracciones durante la consejería (llamadas, correos, mensajes, etc.). Respetar los tiempos de habla del consejero y escuchar atentamente todo el consejo.
4. Ser comprometido y diligente con el cumplimiento de tareas, este es esencial para la continuidad de la consejería. En caso que haya incumplimiento consecutivo de 3 tareas, se dará por concluido el proceso de consejería.
5. Hablar con veracidad y total transparencia durante el proceso de consejería.
6. El o los aconsejados deslindan de responsabilidad al Centro de Consejería Bíblica Gracia Abundante y sus consejeros.
7. Cualquier cambio y/o finalización en la consejería deberá dar parte a las oficinas del Centro de Consejería Bíblica Gracia Abundante de manera presencial o mandando un correo a contacto@graciacdmx.com
8. Tiene la libertad de anunciar en las oficinas cualquier irregularidad. Exija amablemente copia del ACUERDO DE RESPONSABILIDADES.
9. El ACUERDO DE RESPONSABILIDADES posee facultades legales. Para iniciar el proceso de consejería deberá estar firmado, de lo contrario pierde validez y respaldo ante el Centro de Consejería Bíblica Gracia Abundante.

ACONSEJADO
Firma, nombre y fecha

CONSEJERO
Firma, nombre y fecha